



Área de Gobierno:

Urbanismo, Patrimonio Público, Responsabilidad Patrimonial y Vivienda

Servicio: Planeamiento y Gestión Urbanística

N/Expte.: 17191/2026

Signt.: AIMR/sad

ANUNCIO

Consulta pública previa a la elaboración de la Ordenanza Municipal Reguladora del Régimen Jurídico del uso residencial en la zona turística litoral (ZTL) de San Bartolomé de Tirajana

De conformidad con lo establecido en el *artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP)*, y con carácter previo a la elaboración del proyecto normativo, se somete a **consulta pública previa** la iniciativa municipal relativa a la **Ordenanza Reguladora del Régimen Jurídico del uso residencial en la zona turística litoral (ZTL) de San Bartolomé de Tirajana** al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Las ordenanza reguladora del uso residencial en ZTL de San Bartolomé de Tirajana tiene por objeto justificar la necesidad, oportunidad y adecuación de la futura ordenanza, así como acreditar el cumplimiento de los principios de buena regulación previstos en el artº. 129 de la Ley 39/2015, LPACAP.

La finalidad de la Ordenanza consiste en identificar y sistematizar el régimen jurídico aplicable a los distintos supuestos de uso residencial existentes en la zona turística litoral del municipio, ofreciendo una interpretación homogénea y accesible de la normativa urbanística y turística vigente. Con ello se pretende reforzar los principios de seguridad jurídica, claridad normativa, transparencia y buena administración, proporcionando certeza tanto a los particulares como a la propia Administración municipal.

La presente consulta pública previa tiene por objeto **recabar** -antes de la redacción/modificación de la norma- **la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de lo siguiente:**

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Concejal/A Área Urbanismo, Patrimonio Publico Y Vivienda	Fecha: 05-08-2026 11:49:34	
Nº expediente administrativo: 2026-017191 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CE714725E9B84C92C5501ECC4208F07		Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6CE714725E9B84C92C5501ECC4208F07	
Fecha de sellado electrónico: 06-08-2026 08:00:44		Fecha de emisión de esta copia: 06-08-2026 08:00:46	
- 1/2 -			



El plazo de participación será de **veinte (20) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, Tablón de Anuncios (Anuncios).

Las personas físicas y jurídicas, asociaciones y entidades potencialmente afectadas podrán formular sus aportaciones, indistintamente, por cualquiera de los siguientes medios:

- **Sede electrónica** del Ayuntamiento.
- **Registro general** del Ayuntamiento, presencial o electrónico, en los términos previstos en la Ley 39/2015.

El «*Documento previo para la consulta pública previa*», que desarrolla con mayor detalle los extremos anteriores, se encuentra disponible en la página web municipal, en el Tablón de Anuncios.

Sin perjuicio de la apertura general de la presente consulta a todos los ciudadanos, asociaciones y entidades con interés legítimo, el Ayuntamiento ha cursado comunicación nominativa a los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, en garantía de la efectiva representatividad del trámite.

Para cualquier consulta sobre el contenido o la tramitación de la presente iniciativa, los interesados podrán dirigirse al **Área de Urbanismo** del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en las Oficinas Municipales, en Plaza Timanfaya s/n, Maspalomas.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Concejala/A Area Urbanismo, Patrimonio Publico Y Vivienda	Fecha: 05-08-2026 11:49:34	
Nº expediente administrativo: 2026-017191 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CE714725E9B84C92C5501ECC4208F07 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/6CE714725E9B84C92C5501ECC4208F07			
Fecha de sellado electrónico: 06-08-2026 08:00:44			